



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la
Información y Protección de Datos Personales

Pachuca, Hidalgo, a 30 de marzo de 2017
INAI/077/17

LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA COMENTADA BRINDA A ÓRGANOS GARANTES CRITERIOS DE INTERPRETACIÓN PARA SUS RESOLUCIONES: MPKV

La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública tiene todas las disposiciones y refiere la forma de proceder y decidir las facultades y atribuciones que tienen las autoridades en esta materia, así como las sanciones por el incumplimiento de los sujetos obligados, destacó la comisionada del INAI, María Patricia Kurczyn Villalobos.

“Espero que este libro, que fue de mucho interés hacerlo público y presentarlo a la sociedad, les pueda ayudar en su vida diaria y les pueda ayudar a los órganos garantes a resolver cualquiera de las solicitudes que puedan tener en sus escritorios”, expresó.

Al participar en la presentación de la publicación de *La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Comentada* en Pachuca, Hidalgo, Kurczyn Villalobos señaló que los tiempos en los que la Ley era modificada para acomodarse a los políticos en turno ya terminaron y ese gran cambio se debe al derecho de acceso a la información y al de la libertad de expresión.

“La libertad de expresión y el derecho de acceso a la información no van separados, van de la mano, lo afirman reiteradas jurisprudencias”, enfatizó.

Kurczyn agregó que si bien corresponde a los organismos garantes de transparencia interpretar y determinar el alcance de la legislación en la materia, siempre será necesario contar con perspectivas desarrolladas por especialistas.

Esa pluralidad de voces, que se ponen al alcance de servidores públicos responsables de aplicar la ley y de quienes requieran protección de la misma o que estén vigilantes de su cumplimiento, coadyuvará a la consolidación del Estado democrático, subrayó.

La comisionada del INAI destacó la colaboración de distinguidas figuras en la elaboración de la publicación, entre ellas, el coordinador editorial de la obra, Jorge Islas, Federico Reyes Heróles y Sergio García Ramírez.

La Ley General comentada es una publicación que requirió la colaboración de un grupo de especialistas que han destacado en la materia tanto en el sector público, la academia y la sociedad civil; ese grupo estuvo integrado por Jacqueline Peschard, Ana Cristina Ruelas, Jorge Luis Lima, Cecilia Moreno, Víctor Samuel Peña, Guillermo Arizmendi, Leticia Bonifaz, Natalia Calero, Gabriela Morales y Mario Alberto Puy.

“Esta ley determina que la información pública se refiere también a todo lo que es dependencia gubernamental de cualquier nivel, pero también fideicomisos y sindicatos, universidades autónomas que reciben recursos públicos y a las personas físicas y morales que también reciben recursos públicos”, precisó la comisionada.

En el evento también participaron el comisionado presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo (ITAIH); Martín Islas Fuentes; la coordinadora de los organismos garantes de las Entidades Federativas del Sistema Nacional de Transparencia, Yolli García Álvarez; y las comisionadas Miriam Ozumbilla Castillo, Mireya González Corona y Mario Ricardo Zimbrón.